



***Centro Cardio-Neuro Oftalmológico y Trasplante
(CECANOT)***
TERMINOS DE REFERENCIA PARA EL PROCESO DE COMPRA MENOR
UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

<i>No. EXPEDIENTE</i>
<i>CECANOT-DAF-CM-2022-0077</i>
<i>NOMBRE</i>
ADQUISICIÓN DE AMINOACIDOS 10% E SOL, L-GLUTAMINA 10G Y CLORURO DE SUXAMETONIO.

*Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana*

Objeto del Requerimiento.

*Este documento responde a las Especificaciones técnicas para participar en el Procedimiento de COMPRA MENOR para **ADQUISICIÓN DE AMINOACIDOS 10% E SOL, L-GLUTAMINA 10G Y CLORURO DE SUXAMETONIO**, ver a continuación especificaciones técnicas solicitadas:*

Ficha Técnica

Item	Cantidad	Unidad de medida	Descripción
1	250	UD	AMINOÁCIDOS 10% E SOL. (SOLUCIÓN PARA PERFUSIÓN) X500 ML.
2	1,000	UD	L-GLUTAMINA 10 G, LACTOBACILLUS REUTERI 108 UFC (UNIDADES FORMADORAS DE COLONIAS)
3	30	UD	CLORURO DE SUXAMETONIO, SOLUCIÓN INYECTABLE 40MG/2ML (SOLUCIÓN INTRAVENOSA)

FÓRMULA: L-glutamina 10 g, Lactobacillus reuteri 108 UFC (unidades formadoras de colonias).

Sustancias: COMPLEMENTOS NUTRICIONALES.

Forma Farmacéutica y Formulación: Polvo

Composición: Cada sobre de 15g contiene: 10g de L-glutamina y 5g de maltodextrina, más 108 UFC de L. Reuteri.

Indicaciones: Diarrea y malabsorción de nutrientes y posterior a: resecciones intestinales, enfermedad inflamatoria intestinal, terapia prolongada con antibióticos, quimio y/o radioterapia, infecciones por rotavirus, alergias alimentarias, intolerancia a la lactosa.

Presentación: Sobre de 15g de polvo. Caja con 50 sobres.

Almacenamiento: Consérvese a temperatura ambiente, a no más de 30°C en un lugar seco. Una vez preparada la solución consúmase inmediatamente.

INFORMACIÓN NUTRIMENTAL:

Tamaño de la porción: 15 g		
Porciones por envase: 1	Por 100 g	Por porción
Contenido energético	268 kcal (1,139 kJ)	40 kcal (170 kJ)
Proteínas	67 g	10 g
Grasas	0 g	0 g
Carbohidratos	0 g	0 g

Regenerador intestinal con doble acción: Lactobacillus reuteri y glutamina.

Aminoácidos 10% E Sol. Para perfusión (Solución para perfusión) x 500ml:

La solución contiene aminoácidos y electrolitos, que son esenciales para el crecimiento y la recuperación del organismo.

Recibirá este medicamento si no es capaz de ingerir alimentos normalmente

Composición de Aminoácido 10%:

Los principios activos son aminoácidos.

Este medicamento contiene:

Aminoácidos:	en 1 ml	en 250 ml	en 500 ml	en 1.000 ml
Isoleucina	5,00 mg	1,25 g	2,50 g	5,00 g
Leucina	8,90 mg	2,23 g	4,45 g	8,90 g
Clorhidrato de lisina (equivalente a lisina)	8,56 mg (6,85 mg)	2,14 g (1,71 g)	4,28 g (3,43 g)	8,56 g (6,85 g)
Metionina	4,40 mg	1,10 g	2,20 g	4,40 g
Fenilalanina	4,70 mg	1,18 g	2,35 g	4,70 g
Treonina	4,20 mg	1,05 g	2,10 g	4,20 g
Triptófano	1,60 mg	0,40 g	0,80 g	1,60 g
Valina	6,20 mg	1,55 g	3,10 g	6,20 g
Arginina	11,50 mg	2,88 g	5,75 g	11,50 g
Histidina	3,00 mg	0,75 g	1,50 g	3,00 g
Alanina	10,50 mg	2,63 g	5,25 g	10,50 g
Glicina	12,00 mg	3,00 g	6,00 g	12,00 g
Ácido aspártico	5,60 mg	1,40 g	2,80 g	5,60 g
Ácido glutámico	7,20 mg	1,80 g	3,60 g	7,20 g
Prolina	5,50 mg	1,38 g	2,75 g	5,50 g
Serina	2,30 mg	0,58 g	1,15 g	2,30 g
Tirosina	0,40 mg	0,10 g	0,20 g	0,40 g
Acetato de sodio trihidrato	2,858 mg	0,715 g	1,429 g	2,858 g
Hidróxido de sodio	0,360 mg	0,090 g	0,180 g	0,360 g
Acetato de potasio	2,453 mg	0,613 g	1,227 g	2,453 g
Cloruro de magnesio hexahidrato	0,508 mg	0,127 g	0,254 g	0,508 g
Fosfato de disodio dodecahidrato	3,581 mg	0,895 g	1,791 g	3,581 g

Los demás componentes son acetilcisteína, ácido cítrico monohidrato (para el ajuste del pH) y agua para preparaciones inyectables.

Concentraciones de electrolitos:mmol/l

Sodio 50

CENTRO CARDIONEURO OFTALMOLÓGICO Y TRASPLANTE (CECANOT)

Potasio	25
Magnesio	2,5
Acetato	46
Cloruro	52
Fosfato	10
Citrato	2,0

Contenido en aminoácidos	100 g/l
Contenido en Nitrógeno	15,8 g/l
Valor calórico:	1675 kJ/l = 400 kcal/l
Osmolaridad teórica:	1021 mOsm/l
Acidez (hasta pH 7,4):	aprox. 26 mmol/l
pH:	5,7 – 6,3

Forma de administración

Aminoácido 10% E se le administrará por perfusión en una de sus venas centrales.

Aspecto del producto y contenido del envase

AMINOACIDO 10% E es una solución transparente, incolora hasta un ligero color pajizo.

El producto se presenta en botellas de vidrio incoloro de 250 ml, 500 ml y 1.000 ml, cerradas con tapón de goma.

Los frascos de 250 ml y 500 ml se encuentran disponibles en cajas de 10 unidades. Los frascos de 1.000 ml se presentan en cajas de 6 unidades.

Puede que solamente estén comercializados algunos tamaños de envases.

Precauciones especiales de conservación

No utilice el producto si la solución no es transparente o si el envase o su tapón están dañados.

Conservar la solución en frío, por debajo de 15 °C, puede provocar la formación de cristales que, sin embargo, pueden disolverse fácilmente por calentamiento suave a 25 °C hasta la completa disolución. Agitar el envase suavemente para asegurar la homogeneidad.

Cloruro de Suxametonio solución inyectable 40 mg/2 ml

Mecanismo de acción Suxametonio:

Inhibe la transmisión neuromuscular despolarizando las placas motoras terminales en el músculo esquelético. Acción ultracorta.

Indicaciones terapéuticas Suxametonio:

En anestesia como relajante del músculo esquelético para facilitar intubación traqueal y ventilación mecánica en amplia gama de intervenciones quirúrgicas. Para reducir la intensidad de contracciones musculares asociadas a convulsiones inducidas por medios farmacológicos o eléctricos.

Modo de administración Suxametonio:

Vía parenteral. No se debe mezclar con ninguna otra sustancia antes de su administración, excepto las soluciones indicadas para la administración IV (glucosa 5% o sol. salina estéril 0,9%).

Presentación: Caja con 5 ampolla de 2ml.

Nota: Estudios de BIOSEGURIDAD Y BIOEQUIVALENCIA.

Entrega de muestra

- Los interesados en participar en el proceso deben presentar su muestra el **MARTES 22/03/2022** en horario de 9:00 am hasta las 11:00 am. Los oferentes que no envíen la muestra serán descalificados del proceso.
- Las muestras serán recibidas en la unidad de Compras y Contrataciones de CECANOT.
- Las muestras deben ser productos similares a los establecidos en la ficha técnica.
- Deberán presentar el Formulario de Entrega de Muestras.



- No se considerarán válidas las Ofertas Técnicas de aquellos productos de los que no se hayan recibido las muestras correspondientes.
- Las muestras no serán devueltas.

IMPORTANTE: Se requiere ficha técnica del artículo ofertado.

Presentación de la Propuesta

Los oferentes deberán presentar sus propuestas, dentro de los plazos previstos en el cronograma, a través del Portal Transaccional de Compras y Contrataciones, o de manera física de lunes a viernes en horario de 8:30 am a 3:30 pm, en un sobre cerrado y rotulado que posea la seguridad apropiada, para garantizar la confidencialidad de estas hasta el momento de su apertura. Los sobres deberán contar con las siguientes inscripciones y ser depositados en la dirección que se indica más adelante.

NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE: Centro Cardio-Neuro Oftalmológico y Trasplante (CECANOT)

DIRECCIÓN: Calle Federico Velázquez no. 1, María Auxiliadora, Santo Domingo, Distrito Nacional (4to. Piso Departamento de Compras y Contrataciones).

PRESENTACIÓN: Credenciales, Oferta Técnica y Oferta económica

REFERENCIA: CECANOT-DAF-CM-2022-0077

NOMBRE DEL OFERENTE:

Datos de la Cotización

Las cotizaciones presentadas por los oferentes deben contener los siguientes datos:

1. Numero de RNC
2. Numero de Proveedor del Estado (RPE)
3. ITBIS transparentado
4. Descripción correcta del bien y/o servicio
5. Marca de los artículos ofertados
6. Condición de pago
7. Tiempo de Entrega
8. Garantía de calidad de los bienes cotizados.
9. Monto con dos (2) decimales xx.xx
10. Valores expresados en RD

Forma de Pago

Crédito 60 Días

Tiempo de entrega

Inmediata.



Transportación

Transporte incluido

Procedimiento de Selección.

La presente contratación se realizará por Compra Menor en etapa única.

Capacidad para ofertar.

Toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera que haya adquirido las **especificaciones técnicas**, tendrá derecho a participar en la presente *COMPRA MENOR*, siempre y cuando reúna las condiciones exigidas y no se encuentre afectada por el régimen de prohibiciones establecido en la ley 340-06.

A) Para personas jurídicas

- 1) Registro de Proveedores del Estado Actualizado
- 2) Copia del Certificado de Registro Mercantil actualizado.
- 3) Constancia de estar al día en sus obligaciones fiscales y de seguridad social.

B) Para personas físicas

- 1) Estar inscritos en el Registro de Proveedores del Estado
- 2) Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del solicitante.
- 3) Constancia de estar al día en sus obligaciones fiscales y de seguridad social.

Consultas, circulares y enmiendas

Los interesados podrán solicitar al CECANOT aclaraciones acerca de las Fichas Técnicas, hasta la fecha que coincida con el **CINCUENTA POR CIENTO (50%)** del plazo para la presentación de las Ofertas. Las consultas las formularán los Oferentes, sus representantes legales, o agentes autorizados por escrito, dirigidas a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones dentro del plazo previsto, quien se encargará de obtener las respuestas conforme a la naturaleza de esta.

- Dirección de correo electrónico: Jorge.ortiz@cecanot.com.do

La Unidad Operativa de Compras y Contrataciones para dar respuestas a tales consultas, deberá emitir circulares aclaratorias. Dichas circulares deberán ser emitidas solo con las preguntas y las respuestas, sin identificar quien consultó, en un plazo no más allá de la fecha que signifique el **SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%)** del plazo previsto para la presentación de las Ofertas y deberán ser notificadas a todos los Oferentes que hayan adquirido el Pliego de Condiciones Específicas y publicadas en el portal institucional y en el administrado por el Órgano Rector.

Criterios de Evaluación

Capacidad Técnica: Que los Bienes cumplan con las todas características especificadas en las Fichas Técnicas.

Criterios de Adjudicación

La autoridad competente evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, y las demás condiciones que se establecen en el presente Pliego de Condiciones Específicas.